

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS,

TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 33 LEGISLADORES PRESENTES. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA Y ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA.

HABIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010. ASÍ MISMO SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS Y PERSONAL DE APOYO DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS GUARDAR EL SILENCIO NECESARIO Y ESCUCHAR CON ATENCIÓN LA LECTURA DEL ACTA.

ACTA NÚM. 101 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS SENSIBLES FALLECIMIENTOS, ACAECIDOS

RECENTEMENTE, DE LOS ESCRITORES CARLOS MONSIVÁIS CONOCIDO TAMBIÉN COMO “LA CONCIENCIA DE MÉXICO” Y DE JOSÉ SARAMAGO PREMIO NOBEL DE LITERATURA. DESCANSEN EN PAZ.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 727 PÁRRAFO PRIMERO, 730 Y 733 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE AMPLIAR EL MONTO MÁXIMO DE LOS BIENES QUE PUEDEN SER AFECTADOS AL PATRIMONIO DE FAMILIA Y FACILITAR SU TRÁMITE.-SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 6420, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ; SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ; PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA; Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, FRACCIÓN I Y 192 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR UN DELITO COMETIDO CONTRA INSTITUCIONES OFICIALES Y SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES ACECHEN O VIGILEN O REALICEN ACTIVIDADES DE ESPIONAJE SOBRE LA UBICACIÓN DE DICHOS ELEMENTOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. – INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5399, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE LA LXXI LEGISLATURA, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LAS INICIATIVAS SEAN RESUELTA DURANTE EL PERÍODO EN QUE ÉSTAS FUERON PRESENTADAS. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, RECORDÓ A LOS ESCRITORES CARLOS MONSIVÁIS Y JOSÉ SARAMAGO, DOS INSTITUCIONES EN EL MUNDO DE LA CULTURA, DOS GÉNEROS LITERARIOS ENFOCADOS EN EL CONOCIMIENTO Y LA DIVERSIDAD DE SUS GRANDES OBRAS, RECENTEMENTE FALLECIDOS, PERO NOS DEJAN UNA HERENCIA INMORTAL DE SU ABUNDANTE ACERVO LITERARIO PARA EL MUNDO DE LAS LETRAS Y DE LA CULTURA.

EL PRESIDENTE COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PISO 10 AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN PLENARIA. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO QUE DICHA REUNIÓN SEA AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, A FIN DE QUE NO SE EMPALME. EL PRESIDENTE HIZO LA CONVOCATORIA A LAS COMISIONES REFERIDAS.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA EL MARTES 22 DE JUNIO A LAS TRECE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE EN DOS OCASIONES SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS Y PERSONAL DE APOYO GUARDAR SILENCIO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA SUSPENDER LA LECTURA HASTA EN TANTO SE ATENDIERA LA PETICIÓN DE GUARDAR SILENCIO. ASÍ MISMO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE

INCORPORARON A LA SESIÓN LAS DIPUTADAS: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA SE SIRVA DARLOS A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. JUAN ALEJANDRO ALVARADO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE

MUNICIPAL LIC. JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR, DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN QUE SOLICITAN INFORMACIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN DE LECHE DE VACA Y DE CABRA EN ESTE MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 350 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 26 DE MAYO DE 2010; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE AL PROMOVENTE.**

2. OFICIO PRESTANDO POR EL C. RAÚL RAMÍREZ CERDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALENA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 DE INGRESOS Y EGRESOS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ES **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LOS DIPUTADOS: JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE LES RECUERDA COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE PARTICIPARÁN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, ÉSTAS NO DEBEN EXCEDER DE CINCO PÁGINAS; EN CASO CONTRARIO, SE AUTORIZARÁ A LEER ÚNICAMENTE UNA SÍNTESIS DE LA MISMA QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÁXIMO DICHA EXTENSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II DE NUESTRO REGLAMENTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SUSCRIBIMOS LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 669, 672, 675, 677 Y 705 EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, TODAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE**

ESTABLECER PLAZOS MÁS ACCESIBLES PARA QUE LOS INTERESADOS TRAMITEN DECLARACIÓN DE AUSENCIA O DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DE UNA PERSONA, PARA PODER ACCEDER LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA DISPOSICIÓN DE LOS BIENES DE ÉSTA; ELLO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. CON LA PRESENTE INICIATIVA SE PROPONEN REFORMAR LOS PLAZOS PARA QUE SE PUEDA TRAMITAR JUDICIALMENTE LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y LA DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DE UNA PERSONA. ELLO CON EL OBJETIVO INMEDIATO DE FACILITAR EL ACCESO DE QUIENES TIENEN DERECHO A DISPONER DE LOS BIENES DE LA PERSONA DE LA QUE SE DECLARA LA AUSENCIA O LA PRESUNCIÓN DE MUERTE. LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE REGULAN DICHA MATERIA PERMANECEN SIN MODIFICACIONES DESDE LA PROMULGACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO EN 1935, SÓLO EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 705 FUE ADICIONADO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000. SOBRE EL CASO, ES DE HACER NOTAR QUE PARA EL CASO, LOS PLAZOS QUE ACTUALMENTE DISPONE NUESTRO CÓDIGO CIVIL SON AMPLIOS EN DEMASÍA, POR LO QUE SE PROPONE DISMINUIRLOS A FIN DE FACILITAR DICHOS TRÁMITES JUDICIALES. ADEMÁS DEBEN TOMARSE EN CUENTA FACTORES COMO LA INSEGURIDAD PÚBLICA QUE HA PERMEADO EN NUESTRA ENTIDAD, AUMENTANDO FENÓMENOS COMO LA PROLIFERACIÓN DE DELITOS

COMO EL SECUESTRO DE CIUDADANOS Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE TODO VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. POR TALES MOTIVOS, SE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 669, 672, 675, 677 Y 705 EN SU PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL PARA REDUCIR EN UNA PROPORCIÓN RAZONABLE LOS PLAZOS PARA EJERCER LA ACCIÓN DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE. POR LO QUE SE ESTIMA, EN EL ARTÍCULO 669, REDUCIR DE DOS A UN AÑO EL TÉRMINO NECESARIO PARA PODER TRAMITAR LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE UNA PERSONA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE. EN LOS ARTÍCULOS 672, 675 Y 677 SE SIGUE EL MISMO CRITERIO PARA REDUCIR LOS PLAZOS A LA MITAD DE LO QUE ACTUALMENTE SE ESTABLECE EN DICHOS DISPOSITIVOS. EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 705, QUE FUE ADICIONADO EN FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, SE PROPONE REFORMAR, YA QUE LAS CONDICIONES HAN CAMBIAN EN LA ENTIDAD DESDE ESA FECHA, POR LO QUE SE ESTIMA, QUE PARA VALORAR UNA POSIBLE ACCIÓN LEGAL DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, DEBE ADECUARSE DICHO DISPOSITIVO PARA ASIMILAR CON LOS CASOS DE DESASTRE SUFRIDO POR UNA PERSONA, LOS CASOS EN QUE EL ALGUIEN HAYA SUFRIDO EL DELITO DE SECUESTRO; YA QUE SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS MÁS RECENTES EN MATERIA DE INSEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, TALES DELITOS EN BUEN NÚMERO DE CASOS TIENEN COMO FINALIDAD NO SOLICITAR UN PRECIO POR SU RESCATE, SINO

SIMPLEMENTE ASESINAR A LA PERSONA Y OCULTAR O DESAPARECER SU CADÁVER; ELLO, SOBRE TODO TRATÁNDOSE DE SERVIDORES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUES EN ESOS CASOS, CONSIDERAMOS DEBE FACILITARSE LA TRAMITACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE Y ASÍ MÁS RÁPIDAMENTE SUS FAMILIAS PUEDAN DISPONER DE LOS BIENES DE LA PERSONA QUE SUFRE DICHO DELITO. CON ESTAS MODIFICACIONES SE PROPONE HACER MÁS ACCESIBLE EL USO DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, EN ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SOCIALES Y DE INSEGURIDAD PÚBLICA EN LOS QUE NOS HA TOCADO VIVIR. POR TALES MOTIVOS SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 669, 672, 675, 677 Y 705 EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, TODAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 669.**- PASADO UN AÑO DESDE EL DÍA EN QUE HAYA SIDO NOMBRADO EL REPRESENTANTE, HABRÁ ACCIÓN PARA PEDIR LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA. **ARTÍCULO 672.**- PASADO UN AÑO, QUE SE CONTARÁN DEL MODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 670, EL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS PERSONAS QUE DESIGNA EL ARTÍCULO SIGUIENTE, PUEDEN PEDIR QUE EL APODERADO GARANTICE, EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN QUE DEBE HACERLO EL REPRESENTANTE. SI NO LO HICIERE, SE NOMBRARÁ REPRESENTANTE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS

657, 658 Y 659. **ARTÍCULO 675.-** PASADOS DOS MESES DESDE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SI NO HUBIERE NOTICIAS DEL AUSENTE NI OPOSICIÓN DE ALGÚN INTERESADO, EL JUEZ DECLARARÁ EN FORMA LA AUSENCIA. **ARTÍCULO 677.-** LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA SE PUBLICARÁ TRES VECES EN LOS PERIÓDICOS MENCIONADOS CON INTERVALO DE QUINCE DÍAS, REMITIÉNDOSE A LOS CÓNSULES COMO ESTÁ PREVENIDO RESPECTO DE LOS EDICTOS. AMBAS PUBLICACIONES SE REPETIRÁN CADA AÑO, HASTA QUE SE DECLARE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE. **ARTÍCULO 705.-** CUANDO HAYAN TRANSCURRIDO TRES AÑOS DESDE LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA, EL JUEZ, A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA, DECLARARÁ LA PRESUNCIÓN DE MUERTE.

.....

CUANDO LA DESAPARICIÓN SEA CONSECUENCIA DE LOS **DELITOS DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU CARÁCTER DE SECUESTRO O EQUIPARABLE A LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD CON CARÁCTER DE SECUESTRO CONFORME AL CÓDIGO PENAL**, O INCENDIO, EXPLOSIÓN, TERREMOTO, CICLÓN, HURACÁN, INUNDACIÓN O CATÁSTROFE EN MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO AÉREO, TERRESTRE O MARÍTIMO, Y EXISTA FUNDADA PRESUNCIÓN DE QUE EL DESAPARECIDO **FUE VÍCTIMA DE CUALQUIERA DE ESOS DELITOS** O SE ENCONTRABA EN EL LUGAR DEL SINIESTRO O CATÁSTROFE, BASTARÁ EL TRANSCURSO DE SEIS MESES, CONTADOS A

PARTIR DEL TRÁGICO ACONTECIMIENTO, PARA QUE EL JUEZ DECLARE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE, SIN QUE EN ESOS CASOS SEA NECESARIO QUE PREVIAMENTE SE DECLARE SU AUSENCIA, PERO SÍ SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PROVISIONALES AUTORIZADAS POR EL CAPÍTULO I DE ESTE TÍTULO. EN ESOS CASOS, EL JUEZ ACORDARÁ LA PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, HASTA POR TRES VECES DURANTE EL PROCEDIMIENTO, QUE EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE TREINTA DÍAS. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE JUNIO DE 2010. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS CONSIDERAR QUE CUANDO UNA PERSONA SE LE DECLARA AUSENTE, Y EL MOTIVO DE ESTA INICIATIVA ES MÁS QUE NADA PARA BAJARLA DE DOS AÑOS A UN AÑO, Y CUANDO UNA PERSONA PRESUNTAMENTE ESTÁ FALLECIDA O MUERTA, QUE BAJE DE SEIS A TRES AÑOS, ESTO PORQUE ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE QUE LAS FAMILIAS PUEDAN DISFRUTAR DE LOS BIENES DE LA PERSONA QUE HA FALLECIDO O QUE SE ENCUENTRA AUSENTE. ESTO ES IMPORTANTE CONSIDERARLO, PORQUE ACTUALMENTE HAN AVANZADO MUCHO LA TECNOLOGÍA Y LAS

HERRAMIENTAS DE LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS, DE TAL MANERA QUE CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE MODIFICAR LA LEY DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO**

LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 140 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** A PARTIR DE 1982, SE SUSCITO EN MÉXICO LA CRISIS FINANCIERA MÁS AGUDA QUE HABÍA CONOCIDO EL PAÍS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, Y ESTA SITUACIÓN CONTRASTÓ CON LAS EXPECTATIVAS DE DESARROLLO QUE HABÍA GENERADO LA ADMINISTRACIÓN 1976-1982. A CONSECUENCIA, EL ENTONCES JEFE DEL EJECUTIVO ENVÍO AL CONGRESO DE LA UNIÓN LAS INICIATIVAS DE LEY QUE SERÍAN LOS PILARES LEGISLATIVOS DE SU ADMINISTRACIÓN. NOS REFERIMOS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO Y LA LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA, DESENCADENANDO EN EL PAÍS LA CREACIÓN DE LAS LEYES ORGÁNICAS DE ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE TIENEN ENTRE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS, EL GARANTIZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA, EFICACIA Y CONGRUENCIA ADMINISTRATIVA, DENTRO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL ESTADO OCUPA

UN LUGAR PREPONDERANTE. CON LA CREACIÓN DE ESTAS DISPOSICIONES SE CONTABA CON UN ORDENAMIENTO QUE TRATABA DE FORMA SISTEMÁTICA Y CONJUNTA EL PROBLEMA DE LA DEUDA PÚBLICA QUE, PARA ESE MOMENTO EMPEZABA A PREOCUPAR A NUESTROS GOBERNANTES. EN EFECTO, LA DEUDA PÚBLICA HA SIDO CONSIDERADA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, COMO UN INSTRUMENTO ADICIONAL DE AHORRO INTERNO. DE ESTA MANERA, LOS FINANCIAMIENTOS Y CRÉDITOS PERMITEN COMPLEMENTAR EL MONTO DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER PRIORITARIO O ESTRATÉGICO, EN ESTE SENTIDO EL SECTOR PÚBLICO SE HA VISTO OBLIGADO A COMPLEMENTAR CON CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS, LOS RECURSOS PROPIOS, CON EL FIN DE NO DIFERIR, EN PERJUICIO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS BASES DEL PROGRESO. LAS NECESIDADES DE DESARROLLO EN LOS AYUNTAMIENTOS PROVOCAN EN NUESTRO ESTADO UNA TENDENCIA HISTÓRICA DE ENDEUDAMIENTO PROGRESIVO, QUE SE ACENTÚA AL PERDER VIABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y EMPRESAS QUE FOMENTE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO. POR ELLO ES NECESARIO LEGISLAR ESPECÍFICAMENTE SOBRE LA MATERIA CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LOS RIESGOS DE ENDEUDAMIENTO EXCESIVO, EL MAL USO DE LOS

RECURSOS ECONÓMICOS Y SE PROMUEVA EL COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA DEJAR EN BUEN FUNCIONAMIENTO LA HACIENDA DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAN. POR LO ANTERIOR, CON EL PRESENTE ASUNTO SE BUSCAR ASEGURAR QUE EL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA SE MANTENGA SIEMPRE DENTRO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL ESTADO EN SU CONJUNTO ENFOCADOS A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DE TAL FORMA QUE SU UTILIZACIÓN SE DIRIJA AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO, QUE GENEREN INGRESOS NECESARIOS PARA SU PAGO O QUE SE EMPLEEN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL PROPIO ENDEUDAMIENTO PÚBLICO. CONFIADO EN QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS COINCIDIRÁN CON EL SENTIDO DEL PRESENTE ASUNTO, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, AUNADO AL COMPROMISO ADQUIRIDO DE GUARDAR Y RESPETAR NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y AL PARTICULAR DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA DE ACUERDO A LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE ADICIONA EL ARTÍCULO 140 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 140 BIS.-** LOS AYUNTAMIENTOS AL TÉRMINO DE SUS FUNCIONES, NO PUEDEN DEJAR CRÉDITOS PASIVOS SUPERIORES A LOS APROBADOS, SEGÚN EL ARTÍCULO ANTERIOR, CUANDO SEAN PROCEDENTES DE ACTOS DE SU ADMINISTRACIÓN Y QUEDEN A CARGO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTEN, SIN DEJAR AL MISMO TIEMPO FONDOS CON QUE CUBRIRLOS EN CAJA O EN SALDOS PENDIENTES DE COBRO, SIEMPRE QUE EL IMPORTE DE ESTOS ÚLTIMOS NO EXCEDA DE 2% DE LOS INGRESOS ANUALES. LOS MIEMBROS DE DICHO AYUNTAMIENTO SERÁN RESPONSABLES PERSONAL Y PECUNIARIAMENTE, DE ACUERDO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, POR LA INFRACCIÓN DE ESTE PRECEPTO. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE OPONGAN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DECRETO. ATENTAMENTE.- DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE".

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DE LA INICIATIVA, EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS Y PERSONAL DE APOYO, POR RESPETO AL DIPUTADO ORADOR, GUARDARAN EL SILENCIO NECESARIO Y ESCUCHAR LA LECTURA CON ATENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE NÚM. 5610 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6396/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN; EN FECHA 01 DE JUNIO DE 2010 EXPEDIENTE NÚMERO 6396/ LXXII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEDIANTE EL CUAL PRESENTA**

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA LXXII
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN, EXHORTE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
PARA QUE INCREMENTE EN UN CIEN POR CIENTO LA PARTIDA PARA
PREVENIR Y COMBATIR EL DENGUE, PARA QUE ESTA SEA POR LO
MENOS 160 MILLONES DE PESOS, HACIENDO LA TRANSFERENCIA DE
RECURSOS NECESARIO PARA TAL EFECTO. ANTECEDENTES: LOS
PROMOVENTES EN SU ESCRITO REFIEREN QUE RESULTA PREOCUPANTE
QUE YA SE HAYA PRESENTADO LA PRIMERA MUERTE A CAUSA DEL
DENGUE HEMORRÁGICO EN EL ESTADO Y MAS AÚN QUE EL
PRESUPUESTO PARA PREVENIR Y COMBATIR ESTA EPIDEMIA SEA TAN
SÓLO DE 80 MILLONES DE PESOS. ASIMISMO SEÑALAN QUE EL PROPIO
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, PRONOSTICÓ QUE LOS CASOS DE
DENGUE SE IBAN A DUPLICAR RESPECTO NÚMERO DE INFECTADOS
CON RELACIÓN AL AÑO PASADO. A LA VEZ MENCIONAN, EL
RECONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN
CUANTO A QUE ESTE AÑO SERÁ DIFÍCIL POR LOS CASOS DE DENGUE,
COMO CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN
LAS PRIMERAS MESES DEL AÑO POR LO QUE REFIEREN LA NECESIDAD DE
QUE, SE INCREMENTE LA PARTIDA PARA PREVENIR Y COMBATIR ESTA
EPIDEMIA. DE IGUAL FORMA ALUDEN QUE ES NECESARIO QUE EL SECTOR
SALUD AUMENTE LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN Y**

DESCACHARRIZACIÓN, EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EVITAR QUE LAS CIFRAS DE CASOS DE DENGUE LLEGUEN A REBASAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. POR TAL MOTIVO LOS PROMOVENTES PROponen SE INCREMENTE EN UN CIEN CIENTO LA PARTIDA PARA PREVENIR Y COMBATIR EL DENGUE, PARA QUE SEA POR LO MENOS 160 MILLONES DE PESOS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA EN CUESTIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES ADECUADO REFERIR QUE EL 26 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ESTA COMISIÓN LLEVO A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, EN DONDE NOS INFORMÓ SOBRE LAS ACCIONES, MEDIDAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, RELACIONADAS CON EL DENGUE COMENTANDO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES:

- QUE NO HAY VACUNA PARA PREVENIR ESTE PROBLEMA DE SALUD Y QUE LOS ENFERMOS NO SE DEBEN AUTO MEDICAR Y MENOS TOMAR ASPIRINAS.
- QUE PARA ESTE AÑO SE ESPERA EL DOBLE DE LOS CASOS A CAUSAS DE LAS ULTIMAS LLUVIAS EN EL ESTADO.
- LA NECESIDAD DE PROMOVER LA LIMPIEZA DE LOS PATIOS Y AZOTEAS DE CASAS Y NEGOCIOS, LO ANTERIOR CON EL FIN DE ACABAR CON LOS CRIADEROS PERMANENTES DE MOSQUITOS

COMO LO SON: LLANTAS, LATAS, CUBETAS Y CUALQUIER RECIPIENTE DE AGUA INCLUSO FICHAS, Y

- QUE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES PARA ESTE PROGRAMA ES DE 80 MILLONES DE PESOS.

IGUALMENTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PREVENCIÓN DEL DENGUE RADICA EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DEL VECTOR Y QUE ACTUALMENTE SE ESTA LLEVANDO A CABO LA FASE INTENSA DE LAS MISMAS, QUE ABARCA LOS MESES COMPRENDIDOS DE JUNIO- SEPTIEMBRE DE 2010. TAMBIÉN SE SABE QUE PARA LOGRAR REALMENTE LA PREVENCIÓN DEL DENGUE SE REQUIERE DE UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y PERMANENTE DE LA POBLACIÓN Y DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA ASÍ PODER CONSTRUIR UNA CULTURA DE LIMPIEZA DE PATIOS Y TECHOS EN EL ESTADO Y NO DE FUMIGACIÓN COMO HASTA HOY TAL Y COMO LO SEÑALO EL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO EN LA CITADA REUNIÓN DE TRABAJO. AHORA BIEN, PARA PODER DETERMINAR SI SE REQUIERE UN MAYOR PRESUPUESTO PARA PREVENIR Y ATENDER EL DENGUE EN EL ESTADO, ES IMPORTANTE PRIMERO CONOCER EL HISTORIAL DE CASOS DE DENGUE SEGÚN DATOS Y CIFRAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS SIENDO ÉSTOS:

AÑO	DENGUE CLÁSICO	DENGUE HEMORRÁGICO	TOTAL
2008	784	73	857
2009	474	57	531
2010	185	3	188

CONSIDERANDO LAS ANTERIORES CIFRAS Y DATOS A CASI SEIS MESES DEL AÑO EN CURSO, RESULTA QUE EL NÚMERO DE CASOS PRESENTADOS SON APROXIMADAMENTE LOS MISMOS DEL AÑO PASADO, CON EL PRONÓSTICO DE QUE PUEDEN SER MÁS EN ESTE 2010 DEBIDO LAS LLUVIAS, SITUACIÓN QUE NOS OBLIGA A CONSIDERAR QUE TAL VEZ SERÁ NECESARIO UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO ACTUAL DE SALUD DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE DENGUE EN EL ESTADO, POR TAL RAZÓN CONSIDERAMOS VIABLE LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, GESTIONE ANTE EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL LA

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CORRESPONDA. FIRMAN A FAVOR
DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODO SER HUMANO SIN EXCEPCIÓN, ASÍ LO RECONOCE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LA SALUD ES ADEMÁS UN PILAR DE SUSTENTACIÓN DEL DESARROLLO, Y A SU VEZ, CAUSA Y EFECTO DE LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL. EL OBJETO DE LA PROPUESTA QUE ACABA DE SER EXPUESTA ANTE ESTA SOBERANÍA SURGE DE LA PREOCUPACIÓN DE LA PROMOVENTE, RESPECTO A QUE SE INCREMENTEN LOS NÚMEROS DE CASOS DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE EN NUESTRA ENTIDAD, SITUACIÓN QUE PREVIÓ EL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, EN LA REUNIÓN DE TRABAJO

CON LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EL PASADO 4 DE MAYO DE ESTE AÑO. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFIESTA SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN, SIN EMBARGO, DESEAMOS HACER ÉNFASIS EN QUE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA EN ALERTA PERMANENTE DEBIDO AL RIESGO DE UN BROTE DE DENGUE Y SE INTENSIFICAN CONSTANTEMENTE LOS ESFUERZOS POR COMBATIR A ESTA ENFERMEDAD, INCLUSO DESTINANDO MÁS RECURSOS PARA SU COMBATE Y QUE ES NECESARIO TAMBIÉN QUE TRABAJEMOS EN LA CULTURA DEL AUTO CUIDADO DE LA SALUD Y QUE LA SOCIEDAD CONTRIBUYA PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LAS ACCIONES QUE EMENDA LA SECRETARÍA DE SALUD, PRINCIPALMENTE AQUELLAS ENCAMINADAS A LA ELIMINACIÓN ADECUADAS DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, DESCHARRIZACIÓN Y LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. EN ESTE TENOR DE IDEAS, CONSIDERAMOS QUE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA EN COMENTO REDUNDARÁ EN BENEFICIOS PARA LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES. ES POR ELLO QUE EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MI PARTIDO, EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA SOLICITAR AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA AVALE CON SU VOTO A FAVOR ESTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES RELATIVO AL EXPEDIENTE 6396, RESPECTO A LA SOLICITUD DE EXHORTO, ADQUIERE ESPECIAL RELEVANCIA, YA QUE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL SECRETARIO DE SALUD ADVIERTE DE QUE POR LO MENOS 26 NUEVOS CASOS DE DENGUE CONFIRMADOS PARA SUMAR UN TOTAL DE 204, DE LOS CUALES 201 SON DE DENGUE CLÁSICO Y 3 DEL HEMORRÁGICO. SE ACORDÓ LA DECISIÓN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DESTINAR FONDOS SUFICIENTES PARA EL COMBATE DEL DENGUE EN EL ESTADO, CON EL FIN DE SALVAR VIDAS Y EVITAR DOLOSAS ENFERMEDADES ENTRE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN. ES TODO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, SE PRONUNCIA EN FAVOR DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 6396, PRESENTADO AL PLENO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A

GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE INCREmente EN UN CIEN POR CIENTO LA PARTIDA PARA PREVENIR Y COMBATIR EL DENGUE POR CONSIDERAR QUE ES NECESARIO CONTAR CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS APROPIADOS PARA HACER FRENTE A DICHAS ENFERMEDADES, YA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN AUMENTADO LOS CASOS DE DENGUE HEMORRÁGICO Y CLÁSICO, Y SE ESPERA, SEGÚN LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE EN EL PRESENTE AÑO SE DUPLIQUE, LO QUE HARÁ INEVITABLE UNA MAYOR INVERSIÓN EN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS HOGARES DEL ESTADO, INCLUYENDO PROGRAMAS DE FUMIGACIÓN. EN ESTE CONTEXTO, ES OBVIO QUE UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO ES VIGILAR Y ESTAR PENDIENTE DE MANERA PERMANENTE EN LA SALUD DE LOS CIUDADANOS, POR LO QUE NO SE DEBEN ESCATIMAR RECURSOS PARA HACER EFECTIVO ESE DERECHO CONSTITUCIONAL. POR CONSECUENCIA, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI CONSIDERAN QUE EL DICTAMEN ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ QUE NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: PARA NOSOTROS NOS QUEDA CLARO QUE EL PROBLEMA DEL DENGUE NO ES UN PROBLEMA DE RECURSOS, SINO UN PROBLEMA DE CULTURA Y DE LIMPIEZA. SIN EMBARGO, ESTAMOS A FAVOR DE PEDIRLE AL SECRETARIO DE SALUD, AL DOCTOR ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, QUE CONTEMPLE SOLICITAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL DENGUE. COMO DIPUTADO ME PREOCUPA QUE LA PRIMER MUERTE POR CAUSA DE DENGUE HEMORRÁGICO HAYA SUCEDIDO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. POR ELLO, TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN DEBEN DE ESTAR PREPARADOS PARA HACER FRENTE AL PRONÓSTICO DE QUE LOS CASOS DE DENGUE SE VAN A DUPLICAR CON RESPECTO AL AÑO 2009. CON BASE EN LAS ACCIONES, MEDIDAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN DEL DENGUE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y CONOCIENDO EL HISTORIAL DEL DENGUE EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, CONSIDERAMOS QUE ES VIABLE ESTA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMPAÑERA DIPUTADA DIANA GÁMEZ. Y POR LO ANTERIOR, NUESTRO RESPALDO A ESTE ACUERDO PARA QUE EL SECRETARIO DE SALUD GESTIONE ANTE EL GOBERNADOR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS

NECESARIOS PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL DENGUE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE CON 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6396 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LOS DIPUTADOS: FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA PRESENTE LEGISLATURA**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. PERMANENTEMENTE LOS CULTIVOS ESTÁN EXPUESTOS A PLAGAS QUE MERMAN LA PRODUCCIÓN EN CALIDAD Y CANTIDAD, ESAS PÉRDIDAS OSCILAN EN PROMEDIO ENTRE UN 30 Ó 40 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN TOTAL CUANDO NO SE UTILIZA NINGÚN TIPO DE CONTROL DE PLAGAS, SEGÚN ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. PARA EVITAR ESAS AFECTACIONES LOS AGRICULTORES UTILIZAN DIVERSOS MEDIOS PARA CONTROLAR LAS PLAGAS COMO PRODUCTOS QUÍMICOS O NATURALES, UNO DE ELLOS ES EL CONTROL BIOLÓGICO FITOSANITARIO QUE PERMITE CONTROLAR LAS PLAGAS Y DISMINUIR EL USO DE AGROQUÍMICOS. EN NUEVO LEÓN CONTAMOS DESDE HACE ALREDEDOR

DE 15 AÑOS CON EL LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN DE ORGANISMOS BENÉFICOS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, ÚNICO EN SU TIPO EN EL ESTADO. Y ALLÍ SE CULTIVAN, PRODUCEN Y COMERCIALIZAN INSECTOS QUE FUNCIONAN COMO ORGANISMOS BENÉFICOS PARA CONTROLAR LAS PLAGAS EN NOGALES, MANZANOS, HORTALIZAS, PASTIZALES Y OTROS. ESTE LABORATORIO CUBRE UNA FUNCIÓN MUY IMPORTANTE PARA EL ESTADO Y SUS AGRICULTORES, CABE SEÑALAR QUE, CONFORME AL CENSO AGROPECUARIO 2008, EL 98% DE LA PRODUCCIÓN DE MANZANA DEL ESTADO SE GENERA EN LOS MUNICIPIOS DE GALEANA, SANTA CATARINA Y SANTIAGO; EL 70% DE LA PRODUCCIÓN DE NUEZ SE GENERA EN RAYONES, MONTEMORELOS Y BUSTAMANTE; Y EL 57% DEL PASTO CULTIVADO SE GENERA EN LOS MUNICIPIOS DE CHINA, GENERAL TERÁN, LINARES Y MONTEMORELOS. ADEMÁS DEL LABORATORIO, EN LOS MUNICIPIOS DE BUSTAMANTE, RAYONES Y SANTIAGO EXISTEN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE ORGANISMOS BENÉFICOS, LOS CUALES DEBEN MANTENERSE EN CONDICIONES REFRIGERADAS Y CONTROLADAS PARA ASEGURAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. EL USO DE ORGANISMOS BENÉFICOS PARA CONTROLAR PLAGAS ES UN MÉTODO PREVENTIVO QUE CONTRIBUYE A GENERAR PRODUCTOS ORGÁNICOS, ALLÍ RADICA SU CONTRIBUCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SALUD DE LAS PERSONAS. EL MÉTODO, CUANDO ES CORRECTAMENTE APLICADO, PERMITE REDUCIR LAS PÉRDIDAS HASTA LLEGAR SOLO AL 2 % DE LA PRODUCCIÓN EN LUGAR

DEL 30 Ó 40%. LA INVERSIÓN POR HECTÁREA ES DE SÓLO 10 PESOS PARA EL AGRICULTOR Y SU APLICACIÓN ES RELATIVAMENTE MUY SENCILLA. LA MAYORÍA DE LOS PRODUCTORES RURALES QUE HAN UTILIZADO LOS ORGANISMOS BENÉFICOS HAN CONSTATADO SU EFICACIA Y SIGUEN UTILIZÁNDOLOS REGULARMENTE, NO OBSTANTE DESPUÉS DE 15 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO, LA CANTIDAD DE USUARIOS DE ESOS ORGANISMOS NO SE HA VISTO INCREMENTADA SUSTANCIALMENTE. SIN EMBARGO ESTOS BENEFICIOS NO LLEGAN A TODOS LOS AGRICULTORES DEL ESTADO, DESAPROVECHANDO LA CAPACIDAD INSTALADA DEL LABORATORIO PARA GENERAR MAYOR PRODUCCIÓN. ALGUNAS DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO SON ADQUIRIDOS ESTOS ORGANISMOS BENÉFICOS SON: EL DESCONOCIMIENTO, LA FALTA DE INFORMACIÓN O DESCONFIANZA. ANTE UN PRODUCTO TAN BENÉFICO PARA LA AGRICULTURA POR SU ECONOMÍA, EFICACIA, INOCUIDAD Y SUSTENTABILIDAD, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTIMA OPORTUNO QUE ESTE CONGRESO EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO A ADOPTAR LAS MEDIDAS ECONÓMICAS, MATERIALES Y HUMANAS NECESARIAS PARA INTENSIFICAR LA PROMOCIÓN DE LOS ORGANISMOS BENÉFICOS COMO UN MEDIO IDÓNEO PARA EL CONTROL DE PLAGAS, ESTO DEBIDO A QUE EL COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Y CON EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL HACE RELEVANTE QUE EN EL CAMPO SE APROVECHEN

LOS MEDIOS NATURALES MÁS AVANZADOS PARA PROCURAR LA MEJOR Y MAYOR PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POSIBLE. EN LO PARTICULAR, RESULTA PROCEDENTE DESPLEGAR UNA ESTRATEGIA PARA QUE EN CONJUNTO CON LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS, LA AUTORIDAD REALICE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y PARCELAS DEMOSTRATIVAS. ESTA ESTRATEGIA ESTÁ RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN XII DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO, LA CUAL DISPONE QUE: “*EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PROPICIARÁ LA COORDINACIÓN CON LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS EN LAS ZONAS RURALES QUE SERÁN CONSIDERADOS PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD Y QUE ESTARÁN ORIENTADOS A LAS ACCIONES SIGUIENTES: XII.- REFORZAR TODAS AQUELLAS ACCIONES TENDIENTES AL FOMENTO DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE*”. ESTAMOS SEGUROS DE QUE SI SE DIFUNDE, DEMUESTRA Y CAPACITA SOBRE EL CONTROL BIOLÓGICO FITOSANITARIO, SERÁN MÁS LOS PRODUCTORES BENEFICIADOS CON UN MÉTODO ECONÓMICO, EFICIENTE Y SUSTENTABLE PARA CONTROLAR PLAGAS. LA DEMANDA GENERADA DE ORGANISMOS BENEFICIOS SERVIRÁ NO SÓLO PARA APROVECHAR LA MÁXIMA CAPACIDAD DEL LABORATORIO EN FUNCIONAMIENTO Y SUS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, SINO INCLUSO PARA INVERTIR EN NUEVOS LABORATORIOS PARA LA ZONA NORTE, NORESTE Y EXTREMO SUR DEL ESTADO. PARA ACCIÓN NACIONAL UNA

POLÍTICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEBE LOGRAR QUE LOS COSTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE VEAN REFLEJADOS EN TÉRMINOS ECONÓMICOS, CON EL FIN DE PROMOVER PATRONES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SANOS. POR LO ANTES EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO A:

- 1.- DESTINAR LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES NECESARIOS PARA INCREMENTAR SUSTANCIALMENTE LA DIFUSIÓN ENTRE LOS AGRICULTORES DEL ESTADO, DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ACERCA DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE ORGANISMOS BENÉFICOS PARA CONTROLAR PLAGAS, PRINCIPALMENTE EN HUERTAS DE NOGAL, MANZANAS, HORTALIZAS Y PASTIZALES, INCLUYENDO UN PROGRAMA ESPECIAL DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS;
- 2.- DE ACUERDO A LA DEMANDA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD, INCREMENTAR LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE ORGANISMOS BENÉFICOS EN MÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO;
- 3.- COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDAN PARA LA MEJOR PROMOCIÓN DE LOS ORGANISMOS BENÉFICOS EN EL CONTROL DE PLAGAS QUE AFECTAN A LOS CULTIVOS DE LA REGIÓN;
- 4.- GARANTIZAR EN EL PROYECTO DE

LEY DE EGRESOS DEL ESTADO 2011 LA PARTIDA PRESUPUESTAL INDISPENSABLE PARA FONDEAR EL PROGRAMA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE JUNIO DE 2010. Y LO SUSCRIBIMOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA SI PUDIERA PONER A CONSIDERACIÓN QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y QUE SE ENVÍE EL EXHORTO DE MANERA INMEDIATA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. A NOMBRE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ME PERMITO EXPRESAR NUESTRA SATISFACCIÓN POR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROMUEVE EL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO, EN VIRTUD DE QUE EFECTIVAMENTE COMO LO SEÑALA, LOS ORGANISMOS BENÉFICOS COMO SON LOS INSECTOS PREDADORES QUE SE VIENEN UTILIZANDO, BIEN POR CIERTO, A EFECTO DE CONTROLAR LAS PLAGAS QUE AFECTAN A LOS DIFERENTES CULTIVOS DEL ESTADO TANTO DE PASTIZALES COMO BIEN SE SEÑALABA, DE FRUTALES. LA MANZANA, LA NARANJA Y OTROS CULTIVOS, HAN DADO MAGNÍFICOS RESULTADOS EN TANTO QUE

CUANDO ÉSTOS SE APLICAN DEBIDAMENTE. CUANDO HAY UNA ADECUADA APLICACIÓN EL RESULTADO, PRINCIPALMENTE DE LA CAPACITACIÓN, DE LA COMUNICACIÓN, DEL APOYO LOGÍSTICO QUE PARA ESO SE REQUIERE. Y POR OTRA PARTE, CUANDO HA HABIDO LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS PROPIOS PRODUCTORES PARA HACERLO. Y EN ESE SENTIDO, EL GOBIERNO DEL ESTADO-NOS CONSTA- A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO HA LLEVADO A CABO UNA SERIE DE ACCIONES PARA CONCIENTIZAR A LOS PRODUCTORES A EFECTO DE QUE UTILICEN ESTOS MÉTODOS QUE SON VERDADERAMENTE ECONÓMICOS, QUE LES EVITAN GASTOS MAYORES, Y LÓGICAMENTE CON ELLO, CONTRIBUYEN A QUE SUS CULTIVOS SEAN MÁS RENTABLES, Y POR OTRA PARTE QUE EVITAN LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CUANDO SE APLICAN PLAGUICIDAS QUE MUCHO AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE DE LAS REGIONES DONDE SE ENCUENTRAN LOS CULTIVOS. DE TAL MANERA QUE ES NUESTRA POSICIÓN DE APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO SI ME PERMITE DIPUTADO, YO QUISIERA AGREGAR UN PUNTO MÁS, QUE ESTE EXHORTO VAYA A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DONDE PARTICIPAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, COMO BIEN LO SEÑALABA USTED, Y QUE TAMBIÉN SE HAGA LO MISMO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y AL CONSEJO ESTATAL DONDE DEBEN DE PARTICIPAR TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE, DE ALGUNA MANERA U OTRA, DEBEN DE

CONCURRIR CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS AL IMPULSO, AL DESARROLLO RURAL Y PARTICULARMENTE AL DESARROLLO AGROPECUARIO. DE TAL MANERA QUE SI NOS PERMITE ESE AGREGADO, NOSOTROS NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE SU PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PARA COINCIDIR CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE HACE EL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO. DEFINITIVAMENTE EL HOMBRE, A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS, LA MEJOR INVENCIÓN QUE EN LOS AÑOS 20'S Ó 30'S CREYERON HABER HECHO, FUE EL D.D.T., CON ESTO LOGRARON CONTROLAR MUCHAS PLAGAS QUE AZOTABAN TODAS LAS COSECHAS EN LA MAYOR PARTE DEL MUNDO, ESTO TAMBIÉN AL SER UN HIDROCARBURO CLORADO, ESTO TRAE COMO CONSECUENCIA QUE ES ALTAMENTE CONTAMINANTE, Y AL SER DE ESTA MANERA, LOS PESTICIDAS TAMBIÉN LOS ABSORBEMOS NOSOTROS AL CUERPO HUMANOS, Y NO NADA MAS COMO SERES HUMANOS, SINO COMO EN LOS ANIMALES, EN LOS PECES, TAMBIÉN SE CONTAMINA; ESTO TRAE COMO CONSECUENCIA A VECES CUESTIONES DEGENERATIVAS Y MUTACIONES Y A VECES SE ELIMINAN ENTES QUE SON BENÉFICOS. EL DESARROLLAR TÉCNICAS NATURALES PARA EL COMBATE DE LAS PLAGAS, DEFINITIVAMENTE ES MEJOR QUE UTILIZAR LOS QUÍMICOS. DEFINITIVAMENTE, ESTAMOS DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA, HAY

MUCHO POR DESARROLLAR, Y TODO LO QUE SEA EN CONTRIBUIR Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y QUE NO VIVAMOS EN UN MEDIO AMBIENTE TAN CONTAMINADO QUE VA EN PERJUICIO DE NOSOTROS MISMOS, PUES ES BUENO. LOS MÉTODOS NATURALES SOLAMENTE FALTA DESARROLLARLOS, A LO MEJOR POR FALTA DE INTERÉS, O DE APLICAR RECURSOS O POR ALGUNOS INTERESES NO SE DESARROLLAN TAN RÁPIDO COMO LA INDUSTRIA QUÍMICA Y DE LOS PESTICIDAS. POR ESO TAMBIÉN ESTAMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO Y QUE CON ESTO CONTRIBUYA A FOMENTAR UN MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA AL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SI ACEPTA, SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE ADICIÓN DEL DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. YA NADA MAS PARA BREVEMENTE DESTACAR LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, COMO YA LO COMENTARON EL DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA Y HOMAR ALMAGUER. ESTO DE LOS INSECTOS BENÉFICOS TIENE UNA TRASCENDENCIA ENORME, VAYA, Y SE CUENTA CON LABORATORIO Y DE HECHO TIENE UN POTENCIAL MUCHO MÁS GRANDE, VAYA, DESGRACIADAMENTE POR ESA POR ESA FALTA DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN NO HA LLEGADO A TODOS LOS QUE DEBIÓ HABER

LLEGADO. PERO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE PROPONE EL DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA EN CUANTO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL, LOS CONSEJOS DISTRITALES Y AL CONSEJO ESTATAL, ¿VERDAD? ESTOY DE ACUERDO QUE SE ENVÍE A ELLOS TAMBIÉN, PORQUE PUES ELLOS TIENEN MUCHA PARTICIPACIÓN EN TODO EL ASPECTO DE DESARROLLO RURAL Y CONVERGEN AHÍ DISTINTAS DEPENDENCIAS EN ESOS CONSEJOS, ASÍ QUE ESTOY DE ACUERDO CON ELLO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA ADICIÓN HECHA POR EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, ASÍ MISMO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA ADICIÓN Y QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN APROBADA, PRESENTADO POR EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. ASÍ MISMO HIZO UN

LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LOS DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APOYA EN TODO SUS TÉRMINOS, LA SOLICITUD DE “FOMENTO DEPORTIVO DE SAN JUAN, A.C.”, EN EL SENTIDO DE QUE LA EMPRESA FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V., CEDA EN

COMODATO POR 50 AÑOS, EL LOCAL DE LA ESTACIÓN FERROVIARIA LOCALIZADA EN SAN JUAN MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., PARA CONVERTIRLA EN EL MUSEO DE BÉISBOL Y EL FERROCARRIL, MISMO QUE SERÍA ADMINISTRADO POR DICHA ASOCIACIÓN CIVIL. SIRVE DE MOTIVACIÓN A LA PRESENTE SOLICITUD, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y MÁS ESPECÍFICAMENTE LA COMUNIDAD QUE HABITA LA ESTACIÓN SAN JUAN DE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD, CELEBRARÁN EL PRÓXIMO 4 DE JULIO DOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS. ESTAMOS HABLANDO PRIMERAMENTE DEL 121 ANIVERSARIO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PARTIDO DE BÉISBOL ORGANIZADO EN NUESTRO PAÍS. ASIMISMO, NOS REFERIMOS AL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL CUAL, EL FERROCARRIL CRUZA LA REFERIDA ESTACIÓN. DURANTE LA GESTIÓN DEL GOBERNADOR BERNARDO REYES, SE INICIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS DE UN FERROCARRIL QUE SE PRETENDÍA EXTENDER HASTA EL GOLFO DE MÉXICO; OBRA A CARGO DEL CORONEL ROBERTSON, MÍTICO PERSONAJE QUE FUE FACTOR FUNDAMENTAL EN EL INICIO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE NUESTRO ESTADO. EXISTEN SUFICIENTES EVIDENCIAS QUE SE PUEDEN CONSULTAR EN EL “SALÓN DE LA FAMA” DEL BÉISBOL MEXICANO, DE QUE EL 4 DE JULIO DE 1889, EL CORONEL ROBERTSON JUNTO CON TRABAJADORES NORTEAMERICANOS QUE INSTALABAN LAS VÍAS DEL FERROCARRIL E INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA COLONIA AMERICANA EN MONTERREY,

CELEBRARON LA INDEPENDENCIA DEL VECINO PAÍS DEL NORTE, CON UN JUEGO DE BÉISBOL. EL PRIMERO DEL QUE SE TIENE MEMORIA EN NUESTRO PAÍS, REALIZADO A UN COSTADO DE LAS MÁRGENES DEL RÍO SAN JUAN, QUE DESEMBOCA EN EL RÍO BRAVO. EL BÉISBOL ERA UN DEPORTE DESCONOCIDO EN MÉXICO, PERO NO ASÍ PARA LOS ESTADOUNIDENSES, POR TRATARSE DE UN DEPORTE NACIONAL. POR ELLO, LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, QUE TOMARÍA EL NOMBRE DEL MENCIONADO RÍO QUE CRUZA LA REGIÓN, CONSERVA EL ORGULLO DE SER LA CUNA DEL DENOMINADO “REY DE LOS DEPORTES”, QUE TANTAS EMOCIONES OFRECIÓ Y OFRECE A LOS AFICIONADOS, TANTO A NIVEL AMATEUR COMO PROFESIONALMENTE. BEISBOLISTAS MEXICANOS HAN ESCRITO PÁGINAS BRILLANTES A SU PASO POR LA LIGA MEXICANA, LO MISMO QUE EN LA LIGA DEL PACÍFICO. IGUALMENTE, HAN DEMOSTRADO SU CALIDAD EN LAS “LIGAS MAYORES” DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DONDE SE JUEGA EL MEJOR BÉISBOL DEL MUNDO. CABE MENCIONAR QUE PARA CONTINUAR LOS TRABAJOS DEL TENDIDO DE LAS LÍNEAS DE FERROCARRIL EN LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL REFERIDO JUEGO DE BÉISBOL, SE REQUERÍA ATRAVESAR EL RÍO SAN JUAN. ORIGINALMENTE SE UTILIZÓ UN PUENTE DE MADERA, HASTA QUE LO ARRASTRÓ UNA DE LAS CRECIDAS DEL RÍO. ANTE ESTA CONTINGENCIA, EN EL AÑO DE 1910, UNA COMPAÑÍA CON SEDE EN NUEVA YORK, INSTALÓ EL ACTUAL PUENTE DE ACERO; PRECISAMENTE ESTE PUENTE HISTÓRICO SE CONVIERTE ESTE AÑO EN UN PUENTE CENTENARIO. LA ESTACIÓN

SAN JUAN, QUE TAMBIÉN TOMÓ SU NOMBRE DEL RÍO DONDE SE ENCUENTRA UBICADA, CONSTITUYÓ EN SU MOMENTO LA POSIBILIDAD DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA REGIÓN. POR EJEMPLO, A UN COSTADO SE INSTALÓ LA PRIMERA FÁBRICA DE LADRILLOS, CUYA PRODUCCIÓN EN SU MAYOR PARTE SE COMERCIALIZABA EN EL EXTRANJERO. DICHA ESTACIÓN REPRESENTA PARA LOS LUGAREÑOS UN SÍMBOLO DE IDENTIDAD, QUE REQUIEREN PRESERVAR PARA BENEFICIO DE LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES. ADEMÁS, SE PRETENDE DARLE UN USO CULTURAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SE EXPLICAN ENSEGUITA: EL INMUEBLE PASÓ A FORMAR PARTE DE LOS ACTIVOS DE FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V. (FERROMEX), CUANDO EL PRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO PRIVATIZÓ LA EMPRESA PARAESTATAL FERROCARRILES DE MÉXICO. LA ESTACIÓN FORMA PARTE DEL CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES FERROVIARIAS, TAMBIÉN DEL CATÁLOGO NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), BAJO EL REGISTRO NÚMERO 19009123005. ACTUALMENTE LA INSTALACIÓN SE ENCUENTRA ABANDONADA Y RECIENTE LOS EFECTOS DEL TIEMPO. SE TRATA DE UNA ESTACIÓN DE PASO QUE NO TIENE USO PRÁCTICO, PORQUE FERROMEX NO PRESTA EL SERVICIO DE PASAJEROS, ÚNICAMENTE TRASLADA MATERIALES EN VAGONES QUE NO HACEN ESCALA EN LA MULTICITADA ESTACIÓN. REHABILITAR LA ESTACIÓN Y CONVERTIRLA EN EL MUSEO DE BÉISBOL Y EL FERROCARRIL, ES UNO DE LOS OBJETIVOS DE

“FOMENTO DEPORTIVO DE SAN JUAN, A.C.”, INTEGRADA POR HABITANTES DE ESA COMUNIDAD. LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO CORRERÍA A CARGO DE LA REFERIDA ASOCIACIÓN, SIN FINES DE LUCRO. EL DÍA DE AYER, LA DIRECTIVA DE LA CITADA ASOCIACIÓN LE PRESENTARON AL DIRECTOR DE FERROMEX LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, ESPERANDO CULMINAR CON ÉXITO LA GESTIÓN (SE ANEXA DOCUMENTO). LOS DIRECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN NOS HAN SOLICITADO APOYO PARA CONSEGUIR EL FIN ANTES MENCIONADO. DE LA MISMA MANERA, GENTILMENTE INVITARON A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A LA CEREMONIA DEL 121 ANIVERSARIO DEL PRIMER JUEGO DE BÉISBOL, A CELEBRARSE EN LA ESTACIÓN SAN JUAN, EL DOMINGO 4 DE JULIO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SE DIO A LA TAREA DE ELABORAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CON EL PROPÓSITO QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN SU CONJUNTO, SE SOLIDARICE CON ESTA NOBLE PETICIÓN. ESTAMOS ENTERADOS QUE LA MENCIONADA ASOCIACIÓN CUENTA CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE CADEREYTA JIMÉNEZ, PARA EL RESCATE DE LA ESTACIÓN; IGUALMENTE, SE NOS INFORMÓ QUE LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS (INEA) SE COMPROMETIÓ A GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN EN ESE LUGAR DE UNA PLAZA COMUNITARIA PARA ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO, INCLUYENDO EQUIPO DE CÓMPUTO E INSTALACIÓN DE INTERNET.

ASIMISMO, ESTAMOS CIERTOS DE QUE PARTICULARRES RELACIONADOS CON EL BÉISBOL EN TODAS SUS FACETAS, APOYARIÁN INCONDICIONALMENTE, CON RECURSOS ECONÓMICOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MENCIONADO MUSEO. POR LO ANTES EXPUESTO, Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA PONERLO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, A EFECTO DE QUE ASÍ CONSIDERARLO SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APOYA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA SOLICITUD DEL “FOMENTO DEPORTIVO DE SAN JUAN, A.C.”, TENDIENTE A QUE LA EMPRESA FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V., CEDA EN COMODATO POR 50 AÑOS, EL LOCAL DE LA ESTACIÓN FERROVIARIA LOCALIZADA EN SAN JUAN MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., PARA CONVERTIRLA EN EL MUSEO DE BÉISBOL Y EL FERROCARRIL, MISMO QUE SERÍA ADMINISTRADO POR DICHA ASOCIACIÓN CIVIL. ASÍ LO SOLICITAMOS ATENTAMENTE EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS

PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE, SAN JUAN CUNA DE BÉISBOL, 121 AÑOS DEL PRIMER PARTIDO, 100 AÑOS DE ESTE PUENTE HISTÓRICO Y QUÉ BUENO QUE SE RECUERDE LA HISTORIA, LA GRANDEZA DE ESTA REGIÓN, PERO SOBRE TODO QUÉ BUENO QUE SE LE DÉ UN NUEVO IMPULSO QUE PUEDA LLEVAR TAMBIÉN A HACER UN IMPORTANTE CENTRO CULTURAL Y TAMBIÉN QUE GENERE MÁS CONOCIMIENTO, MÁS AMOR A ESTA TIERRA, Y TAMBIÉN QUE GENERE DE ALGUNA MANERA UN DETONADOR ECONÓMICO EN LA REGIÓN. POR SUPUESTO QUE APOYAMOS ESTA INICIATIVA, INICIATIVA CIUDADANA QUE NOS DA MUCHO GUSTO QUE LOS CIUDADANOS Y FELICITAMOS DESDE AQUÍ A FOMENTO DEPORTIVO SAN JUAN, ASOCIACIÓN Y A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y APOYAMOS EN TODO LA PROPUESTA HECHA POR NUESTRO COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO QUE EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA TRIBUNA CON EL OBJETO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAMOS SE LLEVE A CABO EL CUARTO

PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XIII, INCISO H), 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTAD, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS JÓVENES SON LA ESPERANZA Y EL PRESENTE DEL PAÍS. EN MÉXICO SÓLO DOS DE CADA DIEZ JÓVENES MANTIENEN INTERÉS EN LA VIDA POLÍTICA NACIONAL Y ÚNICAMENTE 40% PIENSAN QUE LA PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA TIENE RELACIÓN DIRECTA CON SU VIDA COTIDIANA. SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTO SE DEBE EN GRAN PARTE A LA FALTA DE RESPUESTA A SUS NECESIDADES Y DEMANDAS, PUES CADA VEZ SON MÁS LOS JÓVENES QUE DESEAN SER TOMADOS EN CUENTA E INVOLUCRAR SUS PROPUESTAS PARA BUSCAR SOLUCIONES. MUESTRAN INTERÉS EN LOS PROBLEMAS DEL PAÍS, SE INDIGNAN CUANDO SE HABLA DE DESIGUALDAD, POBREZA, CORRUPCIÓN, INSEGURIDAD, ETC., PERO ES NECESARIO FORTALECER A LOS JÓVENES PARA QUE ASUMAN SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA, LO QUE IMPLICA MAYOR APERTURA EN LOS ESPACIOS DE EXPRESIÓN, TENER UNA COMUNICACIÓN ESTRECHA CON TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO Y CONSTRUIRLES ESPACIOS MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN SER ESCUCHADAS SUS INQUIETUDES Y PROPUESTAS PARA LOGRAR UNA MEJOR SOCIEDAD. LA LXXI LEGISLATURA ESTABLECIÓ MEDIANTE REFORMA AL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA FACULTAD DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE ORGANIZAR ANUALMENTE EL PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL OBJETIVO DEL DICHO PARLAMENTO ES QUE LOS JÓVENES TENGAN UN ESPACIO EN EL QUE EXPONGAN SUS IDEAS EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y A LA VEZ PLATEEN SOLUCIONES MEDIANTE LAS REFORMAS LEGALES, PARA ELLO LOS SELECCIONADOS REALIZAN UN EJERCICIO DEL PROCESO LEGISLATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REPRODUCE UN PERÍODO DE SESIONES CON EL RESPECTIVO TRABAJO EN COMISIONES, CON EL FIN DE ACERCAR A 42 JÓVENES NUEVOLEONESES INTERESADOS EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO, E INTRODUCIRLOS AL CONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR UNO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO QUE SE BUSCÓ FUE CONFORMAR SEIS COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO LAS CUALES PRESENTARON ANTE EL PLENO DEL TERCER PARLAMENTO DE JÓVENES, DICTÁMENES QUE FUERON PUESTOS A CONSIDERACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y VOTACIÓN; ASÍ MISMO FORMULARON INICIATIVAS QUE LES PERMITIÓ DESARROLLAR UN EJERCICIO PRÁCTICO DE ANÁLISIS Y DEBATE. LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE, HIZO SUYA UNA DE LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS JÓVENES PARTICIPANTES Y EL PASADO MES DE ABRIL PRESENTÓ ANTE ESTE PLENO LA INICIATIVA EMANADA DEL TERCER PARLAMENTO. BASADA NUESTRA PETICIÓN EN LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS, PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE

ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE JUVENTUD A CELEBRAR EL CUARTO PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CONVOCAR A LA JUVENTUD EN GENERAL A PARTICIPAR MEDIANTE PROPUESTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA COMISIÓN, REFERENTE A LOS TEMAS QUE CONSIDEREN DE TRASCENDENCIA. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE BRINDEN LAS FACILIDADES NECESARIAS EN LA REALIZACIÓN DEL CUARTO PARLAMENTO DE JÓVENES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE.- COMISIÓN DE JUVENTUD. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE JUNIO DE 2010”.

LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “PRESIDENTE, DADA LA LOGÍSTICA QUE REQUIERE EL PARLAMENTO DE JÓVENES, LE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS PARA MOSTRARNOS A FAVOR DE ESTE CUARTO PARLAMENTO, QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE PARA QUE LOS JÓVENES TENGAN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y PUEDAN EXPRESARSE CON CREATIVIDAD Y SOBRE TODO CON

MUCHA RESPONSABILIDAD EN ESTE RECINTO Y ANTE TODO EN ESTA TAREA TAN IMPORTANTE QUE ES EL TRABAJO LEGISLATIVO. LA EXPERIENCIA DEL TERCER PARLAMENTO, COMO BIEN LO COMENTÓ LA DIPUTADA DE ACCIÓN NACIONAL, LOS JÓVENES SUPIERON HACER INICIATIVAS, HACER DICTÁMENES Y DE ESAS INQUIETUDES Y DE ESAS PROPUESTAS QUE EL CONSENSO MEDIANTE ESOS DEBATES DONDE PRACTICARON LOS JÓVENES EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO QUE ACTUALMENTE REINA EN NUESTRO PAÍS, LLEGÓ UNA INICIATIVA DE UNA ELECCIÓN QUE ELLOS MISMOS ELIGIERON Y SE PRESENTÓ, COMO BIEN DIJO LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ, ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, Y EN ESTOS MOMENTOS PUES ESTÁ EN ESTUDIO PARA SU APROBACIÓN. ESTA ES LA PRUEBA DE LA GRAN TRASCENDENCIA QUE TIENEN ESTOS PARLAMENTOS DE JÓVENES, Y ES LA PRUEBA QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES ESTAMOS A FAVOR DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES QUE SON EL PRESENTE Y EL FUTURO DE NUESTRO PAÍS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA VELÁSQUEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE, ME PERMITO INSTRUIR A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO, AUXILIEN A LA COMISIÓN DE JUVENTUD PARA QUE LES BRINDEN EL APOYO NECESARIO EN LA REALIZACIÓN DEL CUARTO PARLAMENTO DE JÓVENES EN EL ESTADO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL RESOLVER SOBRE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN, CON RELACIÓN AL INCENDIO DE LAS GUARDERÍAS ABC DE HERMOSILLO, SONORA, REAFIRMO DE MANERA CONTUNDENTE QUE SIGUE SIENDO CREACIÓN DEL VIEJO SISTEMA PRESIDENCIALISTA, QUE NADA ENTENDÍA DEL EQUILIBRIO INDISPENSABLE QUE EXIGE LA DIVISIÓN DE PODERES, CON SU FALLIDO DICTAMEN EN EL CASO DE REFERENCIA, DIO CUENTA DE MANERA INOCULTABLE DE SU ORIGEN ANTIDEMOCRÁTICO, QUIZÁ POR ESA RAZÓN LA MAYORÍA DE SUS MINISTROS A ESTAS ALTURAS DEL SIGLO XXI TODAVÍA NO LLEGAN A ENTENDER CUÁL ES EL PAPEL QUE DEBE ASUMIR UN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN UN SISTEMA POLÍTICO VERDADERAMENTE DEMOCRÁTICO. PARECEN CONFUNDIDOS Y AMBIGUOS EN SU PROPIA DEFINICIÓN, POR ESO NO SORPRENDE QUE ESTOS ILUSTRADOS PERSONAJES, HAYAN INICIADO APENAS UN DEBATE PARA DECIDIR SI LA ÉTICA O LA MORAL DEBEN DE FORMAR PARTE EN EL EJERCICIO DE SU RESPONSABILIDAD, O BIEN, SI SON REPRESENTANTES DE UN TRIBUNAL DE CONCIENCIA, LEGALIDAD O JUSTICIA. SOSTENEMOS LO ANTERIOR, EN FUNCIÓN DE QUE PARA LA OPINIÓN PÚBLICA TODO PARECE INDICAR QUE AL FALLAR SOBRE EL LAMENTABLE Y DOLOROSO SUCESO DE LOS NIÑOS DE HERMOSILLO, CLAUDICARON

VERGONZOSAMENTE ANTE EL CABILDEO Y LAS PRESIONES DE QUIENES AHORA DETENTAN EL PODER POLÍTICO, PARA NO REFERIR EN SU DICTAMEN A LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE LA TRAGEDIA, COMO JUAN MOLINAR HORCASITAS Y DANIEL KARAM, ES DECIR, A FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN FEDERAL. NO LES INTERESÓ EL DESPRESTIGIO, NI LA FALTA DE CREDIBILIDAD SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN; HA QUEDADO EN ENTREDICHO SU PREGONADA INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y AUTONOMÍA, MÁS BIEN TODO PARECE INDICAR QUE SIGUE LA CORTE SUPEDITADA A LA FUERZA Y VOLUNTAD DEL PODER EJECUTIVO. PARA ESTE GRUPO LEGISLATIVO, SE ADVIERTE ABERRANTE Y GENERA INDIGNACIÓN QUE EL MÁXIMO TRIBUNAL DE LA NACIÓN, RESPONSABLE DE IMPARTIR JUSTICIA EN BASE AL RESPETO Y APLICACIÓN ESTRICTA DE LA CONSTITUCIÓN, ACTÚE COMO SI FUERA UNA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, HACIENDO SIMPLES RECOMENDACIONES PARA QUE EL SUceso NO SE VUELVA A REPETIR, CUANDO SUS FUNCIONES SON DE NATURALEZA EMINENTEMENTE CONSTITUCIONALES COMO ÓRGANO JURISDICCIONAL, CON CAPACIDAD PARA EMITIR RESOLUCIONES VINCULATORIAS, CÓMO ES POSIBLE QUE LLEGUE A LA CONCLUSIÓN DE QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA SE COMETIERON VIOLACIONES GRAVES A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS NIÑOS FALLECIDOS Y DE LOS QUE RESULTARON LESIONADOS Y CAREZCA DE LA FACULTAD, QUE POR LÓGICA DEBE SER OBLIGADA PARA MENCIONAR AL MENOS

QUIENES FUERON LOS RESPONSABLES DE LA REFERIDAS TRANSGRESIONES, A FIN DE QUE SE LES SANCIONE POR LA CONDUCTA ILÍCITA EN LA QUE HUBIEREN INCURRIDO, DADO QUE CUANDO SE ATENTA CONTRA EL DERECHO A LA VIDA, QUE ES UNO DE LOS VALORES MÁS PRECIADOS, NADIE DEBE EVADIR EL PODER PUNITIVO DEL ESTADO, PUES CONSTITUYE UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES QUE FORMAN PARTE DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES EN TODA SOCIEDAD. EN ESTE CONTEXTO DE INJUSTICIA, SUMISIÓN E INDOLENCIA INSTITUCIONALIZADA, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO SE SOLIDARIZA FRATERNALMENTE CON LA LUCHA QUE DIGNAMENTE HAN EMPRENDIDO LOS PADRES DE LOS NIÑOS DE LA GUARDERÍA ABC DE HERMOSILLO, SONORA, NO SOLAMENTE CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR JUSTICIA SINO TAMBIÉN DE CONSEGUIR QUE ALGÚN DÍA PODAMOS VIVIR EN UNA SOCIEDAD DONDE LA LEY SE APLIQUE SIN DISTINCIÓN, EN LA QUE SEA UNA REALIDAD LA VIGENCIA DEL DERECHO POSITIVO, CUYA CRISIS AÚN NO CONCLUYE. ESTA DECISIÓN DE LA CORTE ES LA MEJOR ILUSTRACIÓN AL RESPECTO DE QUE NUESTRO PAÍS AÚN NO SE HA PUESTO EN MARCHA EL ESTADO SOCIAL, DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO QUE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS ANHELAMOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON

SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA
QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL
PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA EL CARMEN PEÑA
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.

**DD # 102-LXXII-10. S.O.
MARTES 22 DE JUNIO DE 2010.**